

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 013-2020-D-FIME

Bellavista, Febrero 06 de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio Nº 001-2020-UI-FIME recepcionado el 06.02.2020, con el cual, el Director de la Unidad de Investigación hace llegar el Dictamen Nº 001-2020-CD-UI-FIME mediante el cual se aprueba el Informe Final de Investigación titulado: "POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" con el respectivo Artículo Científico, del docente nombrado en la categoría de Asociado a dedicación exclusiva, Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES.

CONSIDERANDO:

Que, como una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad, según lo estipulado en el Artículo 14º, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución Nº017-2018-CU del 18 de enero de 2018, se aprobó el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, las Unidades de Investigación tienen las siguientes funciones y responsabilidades: Evaluar y dictaminar la aprobación o no - por intermedio de su Comité Directivo- de los proyectos e informes de investigación que desarrollan y presentan los docentes, según lo establecido el Art. 58º literal d) del precitado Reglamento y en concordancia con el Artº 64 numeral 64.1 del Estatuto de la Universidad;

Que, según el artículo 29º del precitado Reglamento, el Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el 15 de cada mes, un oficio con el expediente del informe final de la investigación o texto adjuntando la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, aprobando el informe final de investigación y el presupuesto de la investigación;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 036-2019-R de fecha 15.01.19; se aprobó el proyecto de investigación titulado: "POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" del docente nombrado en la categoría de Asociado a dedicación exclusiva, Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses, contabilizados desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad, remite el Dictamen Nº 001-2020-CD-UI-FIME mediante el cual se aprueba el Informe Final de Investigación titulado: "POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" con el respectivo Artículo Científico, del docente nombrado en la categoría de Asociado a dedicación exclusiva, Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía que se conforme y al Consejo Universitario, a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, el Informe Final de Investigación titulado: **“POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**; conforme a las siguientes especificaciones:

JEFE DEL PROYECTO	:	Lic. ROGELIO EFRÉN CERNA REYES
CATEGORÍA	:	ASOCIADO D.E.
PROYECTO	:	"POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"
CRONOGRAMA	:	01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019 (12 meses)

- 2º. **ELEVAR**, al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, 01 (un) ejemplar del Informe Final de Investigación titulado: **“POLINOMIOS DE POTENCIALIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, así como su respectivo artículo científico, presentado por el docente nombrado en la Categoría de Asociado, a dedicación exclusiva, Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes, para su consideración y trámite correspondiente
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al señor Rector, Vicerrectores y demás dependencias académicas-administrativas de la FIME-UNAC, así como a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

